



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2020,

Número	Fecha
3	21/10/2020 19:30

(Exp. N° 031130-002546-18) (Dist. N° 1948 y 1949/20) -

VISTO: la resolución N° 6 del 26.8.20 que establece que los Institutos de Proyecto y de Tecnologías del Diseño, deben participar de los Centros de de Vivienda y Hábitat, Teoría e Integración Digital;

CONSIDERANDO: las propuestas de los Institutos de Proyecto y de Tecnologías del Diseño;

RESUELVE:

1) Tomar conocimiento que participarán del Centro de Vivienda y Hábitat:

Por el Instituto de Tecnologías del Diseño: Alejandro Ferreiro, G° 3, con 10 horas

Por el Instituto de Proyecto: Bernardo Martín, G° 5

2) Tomar conocimiento que participarán del Centro de Teoría:

Por el Instituto de Tecnologías del Diseño: Jorge Gambini, G° 5 con 10 horas

Por el Instituto de Proyecto: Norma Piazza, G° 3

3) Tomar conocimiento que participarán del Centro de Integración Digital:

Por el Instituto de Tecnologías del Diseño: Joaquín Mascheroni, G° 2 con 10 horas y Virginia Vila, G° 3 con 3 horas

Por el Instituto de Proyecto: Sergio Barreto, G° 3

4) Solicitar al Instituto de Proyecto que antes del 1.12.20 informe a este Consejo, la disponibilidad horaria de los integrantes a los distintos Centros, según lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Ejercicio de las Funciones Docentes de FADU, aprobado por este Consejo.

10 votos - unanimidad de presentes.